



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SAN VICENTE

Aprobado inicialmente el expediente de constitución de la Agrupación de las Entidades Locales de Montesclaros, El Puerto de San Vicente y Almendral de la Cañada para sostener el puesto de Secretaría-Intervención, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, y aprobados inicialmente los Estatutos que han de regir la referida Agrupación.

El expediente se somete a información pública por término de un mes desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El Puerto de San Vicente 14 de febrero de 2017.-La Alcaldesa, Felicidad Oliva Gómez.

N.º I.- 928